



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 05 de Marzo de 2007

Expediente N° 19.246/05

Res. C.D. N° 016 /07

VISTO:

Estas actuaciones por las que se tramita la creación de la carrera "Tecnicatura en Informática de Gestión" en la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto en cuestión ha sido sometido al análisis de la comisión de Planificación de la Universidad Nacional de Salta - Res. C.D. N° 444/06 emitida el pasado 27 de Noviembre;

Que Secretaría Académica realiza algunas observaciones al citado proyecto como se observa a fs. 65 de estos actuados;

Que en su sesión ordinaria del pasado 28 de Febrero este Consejo Directivo constituido en comisión elabora un despacho favorable en tal sentido y que como Cuerpo, hace propio por unanimidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria de la fecha antes indicada;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la creación de la carrera "Tecnicatura en Informática de Gestión" en la Sede Regional Orán, conforme al proyecto que se agrega a fs. 43 - 60 (18 folios), advirtiendo que al momento de su aprobación deberá tenerse en cuenta las observaciones formuladas por Secretaría Académica a fs. 65.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a cada uno de los Departamentos Docentes, a Sede Regional Orán y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 1° de la presente.

NV  
mpc

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Mg. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas